



Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
(DIPETRE)

Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019



Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Pensiones
de los Trabajadores de la Educación para el Ejercicio
Fiscal 2019



Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXIII del artículo 45 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Directora General de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, presentó para aprobación de la Junta de Gobierno el presupuesto anual de ingresos correspondiente al ejercicio 2019, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno el día 18 de diciembre del año 2018, con sustento en lo establecido en la fracción XII del artículo 25 del citado ordenamiento jurídico.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide el presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, del Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del 2019 la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, estima percibir ingresos provenientes de cuotas y aportaciones, productos provenientes de los intereses que generan las cuentas bancarias, los préstamos otorgados y el resto de los ingresos establecidas en el artículo 11, 11 bis y 51 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable en la materia.

Artículo 2.- Los ingresos señalados en este presupuesto, se causarán y recaudarán de acuerdo con la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables y en su caso, conforme a los términos de los contratos y disposiciones que reglamenten a unos y otros.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
- V. Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus



Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

- VI. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- VIII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- IX. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- X. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XI. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XII. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XIII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.



Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 4.- La estimación global de los ingresos asciende a \$2,498,165,021.54, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Total	2,498,165,021.54
Impuestos	-
Impuestos Sobre los Ingresos	-
Impuestos Sobre el Patrimonio	-
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
Impuestos al Comercio Exterior	-
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios de Impuestos	-
Otros Impuestos	-
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,472,088,070.35
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para la Seguridad Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,472,088,070.35
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Derechos	-
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	-
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-
Derechos por Prestación de Servicios	-
Otros Derechos	-



Accesorios de Derechos	-
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Productos	26,076,951.18
Productos	26,076,951.18
Productos de Capital (Derogado)	-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Aprovechamientos	-
Aprovechamientos	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Accesorios de Aprovechamientos	-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias y Asignaciones	-
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales (Derogado)	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Endeudamiento Interno	-



Endeudamiento Externo	-
Financiamiento Interno	-

II.- Clasificación Económica

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
1	INGRESOS	2,498,165,021.54
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2,498,165,021.54
1.1.1	Impuestos	-
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	2,472,088,070.35
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	-
1.1.5	Rentas de la Propiedad	26,076,951.18
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	-
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	-
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	-
1.1.9	Participaciones	-
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	-
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	-
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	-
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	-
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	-
1.2.2	Disminución de Existencias	-
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	-
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	-
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-
3	FINANCIAMIENTO	-
3.1	FUENTES FINANCIERAS	-
3.1.1	Disminución de activos financieros	-
3.1.2	Incremento de pasivos	-
3.1.3	Incremento del patrimonio	-



III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
1	No Etiquetado	2,498,165,021.54
11	Recursos Fiscales	2,498,165,021.54
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	-
25	Recursos Federales	-
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
Total de Ingresos		2,498,165,021.54

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente



presupuesto de ingresos, el ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa y la última evaluación interna de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

TÍTULO CUARTO

INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 7.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el ANEXO III denominado Programa de Ingresos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del año 2019, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

Así mismo, el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, contiene los Programas Presupuestarios de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del año 2019, junto con las matrices de indicadores de desempeño de dichos programas, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 8.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2019 (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d) 2020	Año 2 (d) 2021	Año 3 (d) 2022	Año 4 (d) 2023	Año 5 (d) 2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,498,165,021.54	3,004,146,747.00	3,346,974,254.00	3,716,600,721.00	4,114,649,028.00	4,565,151,084.90
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,472,088,070.35	2,973,778,015.00	3,315,087,086.00	3,683,119,194.00	4,079,493,425.00	4,528,237,701.75
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-
E. Productos	26,076,951.18	30,368,732.00	31,887,168.00	33,481,527.00	35,155,603.00	36,913,383.15
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	-	-	-	-	-	-
A. Aportaciones	-	-	-	-	-	-
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	2,498,165,021.54	3,004,146,747.00	3,346,974,254.00	3,716,600,721.00	4,114,649,028.00	4,565,151,084.90
Datos Informativos	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

Formato reformado DOF 27-09-2018

Artículo 9.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para



enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación para el año 2019, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal de las instituciones aportantes, estas dejen de cubrir en tiempo y forma el déficit que establece el artículo 51 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, que a letra dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 51. En caso de que los recursos del fondo global de la Dirección de Pensiones no bastaren para cubrir los beneficios que esta ley establece, el déficit, cualquier que sea su monto, será cubierto por las entidades u organismos donde presten o prestaron sus servicios los trabajadores descritos en el artículo 2 de esta Ley, en la proporción que a cada uno corresponda, de acuerdo con la plaza que hubiere desempeñado el trabajador y que originó el beneficio de la pensión.

Las aportaciones antes referidas deberán ser enteradas a la Dirección de Pensiones dentro de los cinco días siguientes a que ésta informe el costo de la nómina de los pensionados sujetos al fondo global.”

- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, no cuenta con deuda contingente para el año 2019.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, para exigir el pago oportuno de las cuotas y aportaciones que deba percibir la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación durante el año 2019, a través de diferentes esquemas, tales como: procedimientos administrativos de ejecución por considerarse las aportaciones de seguridad social como créditos fiscales, así como donación de inmuebles, entre otros.

Artículo 10.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ © 2013	Año 4 ¹ © 2014	Año 3 ¹ © 2015	Año 2 ¹ © 2016	Año 1 ¹ © 2017	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2018
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,113,001,866.01	1,168,115,974.41	1,371,302,302.30	2,377,784,134.00	2,259,879,096.00	2,292,124,530.59
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,088,778,854.00	1,150,507,715.00	1,366,048,322.29	2,371,271,663.00	2,242,584,548.00	2,272,408,240.92
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-
E. Productos	24,223,012.01	17,608,259.41	5,253,980.01	6,512,471.00	17,294,548.00	19,716,289.67
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	-	-	-	-	-	-
A. Aportaciones	-	-	-	-	-	-
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	1,113,001,866.01	1,168,115,974.41	1,371,302,302.30	2,377,784,134.00	2,259,879,096.00	2,292,124,530.59
Datos Informativos	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



Artículo 11.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación					
Cuenta Institucional de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	12,727				
Edad máxima	84				
Edad mínima	20				
Edad promedio	42				
Pensionados y Jubilados	2,315.00		-	4,788.00	
Edad máxima	97.00		-	97.00	
Edad mínima	8.00		-	5.00	
Edad promedio	64.82		-	63.09	
Beneficiarios	-				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.38				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	Generación en Transición (Antes de 2001)				
	Sobre Salario Base				
	2016 - 7.00%				
	2017 - 7.75%				
	2018 - 8.50%				
2019 - 9.25%					
2020 - 10.00%					
2021 - 11.00%					
2022 - 12.00%					
2023 en adelante - 13.00%					
Cuando cumplan los requisitos para acceder a la jubilación, aportarán 6.5%					
Sobre Prestaciones 6.5%					
Nuevas Generaciones (A partir de 2001)					
6.5% del Salario Integrado					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	Generación en Transición (Antes de 2001)				
	Sobre Salario Base				
	2016 - 64.50%				
	2017 - 65.75%				
	2018 - 67.00%				
2019 - 68.25%					
2020 en adelante - 69.50%					
* A partir del año 2026 las aportaciones serán topadas al subsidio requerido para hacer frente a la nómina bruta de pensionados en curso de pago de cada año.					



	<p>Nuevas Generaciones (A partir de 2001) 22% del Nómina Base</p> <p>Nuevas Generaciones (A partir de 2001) Sobre Salario Base 2016 - 42.50% 2017 - 43.75% 2018 - 45.00% 2019 - 46.25% 2020 al 2025 - 47.50% 2026 en adelante - Variable</p> <p>* A partir del año 2026 las aportaciones serán topadas al subsidio requerido para hacer frente a la nómina bruta de pensionados en curso de pago de cada año.</p>				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	12.88%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	N/D				
Esperanza de vida	N/D				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	1,288,064,002.21				
Nómina anual					
Activos	2,614,183,669.50				
Pensionados y Jubilados	454,913,056.32		-	887,471,857.44	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	82,647.75		-	87,462.98	
Mínimo	33.60		-	95.62	
Promedio	16,375.56		-	15,446.11	
Monto de la reserva	0.00				
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	20,191,722,473.62	-	1,400,784,060.00	1,742,884,342.55	500,994,322.69
Generación actual	16,782,209,935.93	-	336,691,023.09	1,054,716,753.98	286,175,838.25
Generaciones futuras	9,646,194,017.46	-	2,079,729,447.02	3,397,938,330.78	201,577,504.87
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	876,236,652.46				
Generaciones futuras	7,957,382,529.99				



Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	4,085,895,226.62			
Generaciones futuras	37,164,837,071.13			
Otros Ingresos	0.00			
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual	-37,334,046,871.04			
Generaciones futuras	29,796,780,300.99			
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	2017			
Tasa de rendimiento	3.00%			
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2017			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación						
Cuenta Institucional de la Universidad Autónoma de Coahuila						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						6,197
Edad máxima						88.00
Edad mínima						21.00
Edad promedio						46.29
Pensionados y Jubilados	1,364		59	535		1,958
Edad máxima	90.00		89.00	90.00		90.00
Edad mínima	48.00		51.00	18.00		18.00
Edad promedio	66.79		68.97	67.81		67.13
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						13.75
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						11.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						29.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						5.09%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.53%
Edad de Jubilación o Pensión						58.18



Esperanza de vida							16.71
Ingresos del Fondo							
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones							119,097,524.57
Nómina anual							
Activos							1,053,433,826.51
Pensionados y Jubilados							311,209,473.12
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados							0.00
Monto mensual por pensión							
Máximo	85,897.86		42,084.84	64,807.84			85,897.86
Mínimo	2,417.91		2,424.52	2,411.78			2,411.78
Promedio	16,192.91		6,777.18	6,443.25			13,245.21
Monto de la reserva							14,805,692.61
Valor presente de las obligaciones							
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,355,811.45 9.19	818,553.92 1.18	70,953,236.6 9	610,490,203. 71	75,572,409.0 5	5,931,381,229. 82	
Generación actual	6,426,372.05 1.03	828,686.50 2.09	19,420,114.8 2	102,616,625. 30	63,767,128.7 7	7,440,862,422. 01	
Generaciones futuras	6,380,215.79 9.90	0.00	0.00	0.00	0.00	6,380,215,799. 90	
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%							
Generación actual							191,576,691.33
Generaciones futuras							0.00
Valor presente de aportaciones futuras							
Generación actual							483,106,439.00
Generaciones futuras							0.00
Otros Ingresos							0.00
Déficit/superávit actuarial							
Generación actual							(12,682,754,828.90)
Generaciones futuras							(6,380,215,799.90)
Periodo de suficiencia							
Año de descapitalización							2018
Tasa de rendimiento							2.00%
Estudio actuarial							



Año de elaboración del estudio actuarial						2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación						
Cuenta Institucional de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						1,649
Edad máxima						86.00
Edad mínima						21.00
Edad promedio						49.21
Pensionados y Jubilados	360		20	159		539
Edad máxima	90.00		90.00	90.00		90.00
Edad mínima	50.00		24.00	21.00		21.00
Edad promedio	67.44		63.20	66.68		67.06
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						20.95
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						5.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						20.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						28.34%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						1.00%
Edad de Jubilación o Pensión						57.15
Esperanza de vida						19.55
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						38,893,319.39
Nómina anual						
Activos						240,511,610.04
Pensionados y Jubilados						38,312,750.16
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	24,347.06		13,841.66	20,590.05		24,347.06
Mínimo	149.66		226.50	100.00		100.00



Promedio	7,039.12		4,121.26	3,624.03		5,923.43
Monto de la reserva	146,996,966.76		1,064,126.91	8,250,327.51	75,364,928.32	231,676,349.50
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	431,478,570.93		15,219,235.02	90,550,130.16	0.00	537,247,936.11
Generación actual	2,244,784,065.08		4,154,519.07	59,657,345.06	1,372,112,269.90	3,680,708,199.10
Generaciones futuras	1,949,830,751.77		9,814,398.92	241,302,582.88	1,797,507,337.61	3,998,455,071.19
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.50%						
Generación actual	33,400,618.99		241,790.69	1,874,637.63	17,124,402.71	52,641,450.02
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	75,910,497.70		549,524.29	4,260,540.07	38,919,097.07	119,639,659.13
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(2,419,954,552.55)		(17,518,312.21)	(135,821,970.01)	(1,240,703,841.80)	(3,813,998,676.57)
Generaciones futuras	(1,949,830,751.77)		(9,814,398.92)	(241,302,582.88)	(1,797,507,337.61)	(3,998,455,071.19)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2018		2018	2018	2018	2018
Tasa de rendimiento	3.50%		3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2016		2016	2016	2016	2016
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2019.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

TERCERO.- La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO.- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

SEXTO.- En caso de que con posterioridad a la emisión del presente presupuesto de ingresos, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emita la Guía para el Ámbito Estatal y los Criterios de Evaluación a que se refieren las Reglas de Operación para la Composición de los Procesos Presupuestarios Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio 2019, e incluyan apartados no contenidos en el presente documento, para dar cumplimiento a dichos apartados, se someterá a aprobación una Adenda del Presupuesto de Ingresos.

SÉPTIMO. - Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

PROFRA. NORMA YOLANDA ORTEGA JARA.

**DIRECTORA GENERAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

LIC. KATY VILLARREAL SAUCEDO.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.

ENF. NORA MIREYA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

LIC. FERNANDO MORALES AYALA.

**REPRESENTANTE DE LA "U A DE C"
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

LIC. DANIEL GARZA TREVIÑO.

**REPRESENTANTE DEL "SUTAUAAAN"
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

M.C. ROXANA CUEVAS FLORES.

**REPRESENTANTE DE LA "UAAAN"
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

DR. JAVIER DE JESÚS CORTÉS BRACHO.

**REPRESENTANTE DEL "SUTUAAAN"
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

ING. GUSTAVO LARA SÁNCHEZ

**SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE.**

SÍNDICO TITULAR: C.P. DORA ALICIA RIOJAS SALAS.

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2018



ANEXO I

Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

Federación/Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Total	2,498,165,021.54
Impuestos	-
Impuestos Sobre los Ingresos	-
Impuestos Sobre el Patrimonio	-
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
Impuestos al Comercio Exterior	-
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios de Impuestos	-
Otros Impuestos	-
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,472,088,070.35
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para la Seguridad Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,472,088,070.35
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Derechos	-
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	-
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-
Derechos por Prestación de Servicios	-
Otros Derechos	-
Accesorios de Derechos	-
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Productos	26,076,951.18
Productos	26,076,951.18
Productos de Capital (Derogado)	-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Aprovechamientos	-
Aprovechamientos	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-



Accesorios de Aprovechamientos	-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias y Asignaciones	-
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales (Derogado)	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Endeudamiento Interno	-
Endeudamiento Externo	-
Financiamiento Interno	-

Formato reformado DOF 11-06-2018



ANEXO II

Evaluación de Desempeño

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se deberá incluir la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Última Evaluación Externaⁱ

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y que se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del año 2016, en el Tomo E1.- Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño.

Dicha evaluación consta de 6 indicadores básicos y 6 indicadores de gestión.

Indicadores básicos

1. Solvencia
2. Proporción de los servicios personales
3. Eficiencia administrativa
4. Proporción de activo fijo
5. Variación del gasto corriente
6. Eficiencia presupuestal de egresos
7. Eficiencia presupuestal de ingresos

Indicadores de Gestión

1. Balance de operación
2. Gasto promedio mensual por jubilado y/o pensionado
3. Eficiencia en el proceso de pensión
4. Eficiencia presupuestal
5. Variación de jubilados y/o pensionados
6. Variación de ingresos por cuotas y aportaciones



Introducción

Indicadores Básicos Cuenta Pública 2016

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila preparó para la revisión del ejercicio fiscal de 2016, siete indicadores con los que se puede evaluar la gestión financiera y administrativa de las entidades consideradas como organismos magisteriales del Estado de Coahuila, tales como: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, Seguro de los Trabajadores de la Educación, Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios; dichos indicadores son los siguientes:

1. Solvencia
2. Proporción de los servicios personales
3. Eficiencia administrativa
4. Proporción de activo fijo
5. Variación del gasto corriente
6. Eficiencia presupuestal de egresos
7. Eficiencia presupuestal de ingresos

La fuente de información de cada variable se obtuvo de las cuentas públicas del ejercicio 2016 así como del requerimiento de información y documentación realizado.

Respecto de la variable 'Ingresos totales', para efectos del cálculo de indicadores de desempeño, se toma sólo el ingreso real, es decir el ingreso efectivamente recibido.

Objetivo

La evaluación al desempeño es el conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque (CONEVAL).

La evaluación al desempeño tiene entre otros, los siguientes objetivos:

- Valorar el cumplimiento de las funciones de cada ente público tomando en cuenta las metas programáticas establecidas.
- Aportar información para mejorar el funcionamiento de la institución en términos de eficiencia, efectividad, honestidad y calidad del servicio.
- Servir como instrumento para detectar necesidades de capacitación.
- Identificar los casos de desempeño no satisfactorio para adoptar medidas correctivas.

La necesidad de fortalecer la gestión gubernamental surge de la demanda de la sociedad por tener gobiernos más eficaces y eficientes que hagan un mejor uso de los recursos públicos, por lo que la medición y evaluación al desempeño cobra un papel significativo.



En este sentido, la medición del desempeño por medio de indicadores es uno de los principales instrumentos que existen para cuantificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de una institución, de sus planes, políticas y programas, productos y servicios, buscando orientar el rumbo de la gestión gubernamental hacia la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

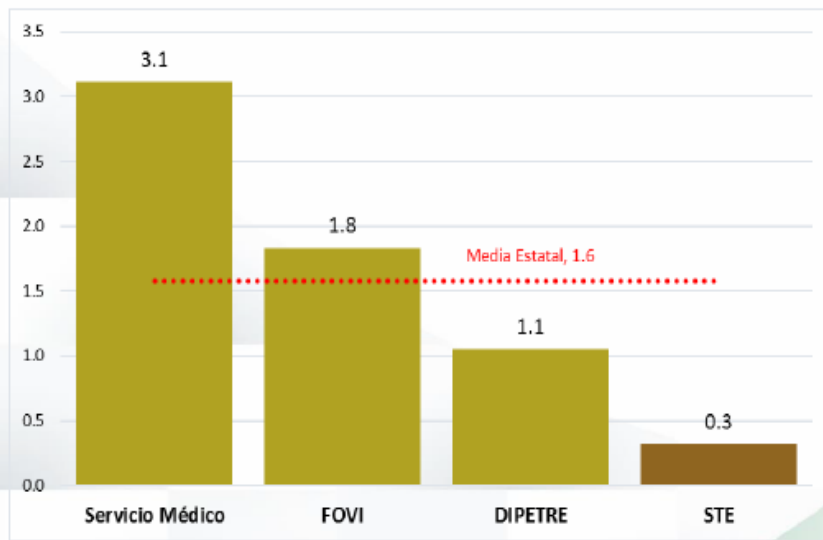
No se pretende ser concluyentes en los juicios de valor que pudieran derivarse de su análisis, pues la máxima utilidad de esta herramienta estriba en su construcción a priori, como fase esencial de la planeación de los programas sociales e institucionales. Así, estos indicadores buscan analizar el resultado de la gestión de las entidades magisteriales en materia administrativa y financiera.

Solvencia

Ficha Técnica

Solvencia		Ejercicio 2016	
Rubro	Indicadores básicos	Subgrupo	Gestión administrativa
Definición	Muestra la razón que guarda el activo circulante en relación con las obligaciones a corto plazo de la entidad.		
Fórmula	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$		
Interpretación	A mayor valor, mayor capacidad para solventar obligaciones a corto plazo.		
Parámetros			
Alto: Mayor a \$5.0	Medio: De \$1.1 a \$4.9	Bajo: Menor a \$1.0	
Unidad de medida del resultado	Unidad de medida de las variables	Sentido	
Pesos	Pesos	Ascendente	

Gráfica de Resultados

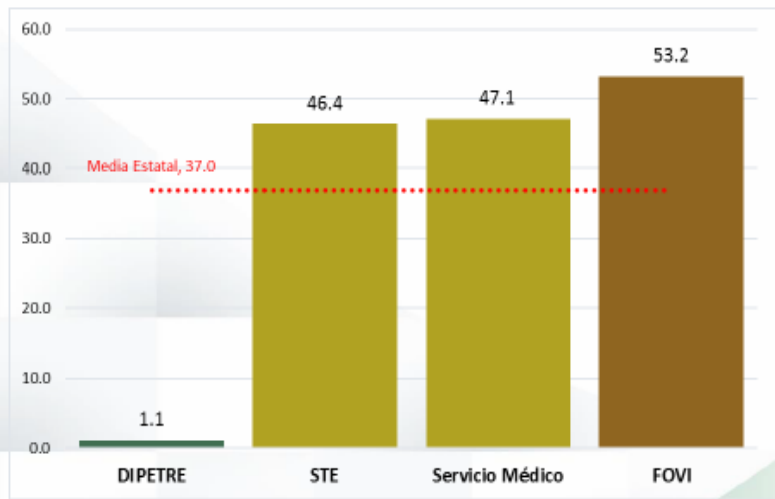


Proporción de los servicios personales

Ficha Técnica

Proporción de los servicios personales		Ejercicio 2016
Rubro	Indicadores básicos	Subgrupo: Gestión administrativa
Definición	Muestra la proporción que representa el pago de salario del personal en relación con el gasto total de la entidad.	
Fórmula	$\left(\frac{\text{Servicios personales}}{\text{Gasto total}} \right) \times 100$	
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor es la proporción que representa el gasto en nómina de los trabajadores respecto del gasto total de la entidad.	
Parámetros		
Bajo: Menor a 40.0%	Medio: De 40.1% a 49.9%	Alto: Mayor a 50.0%
Unidad de medida del resultado	Unidad de medida de las variables	Sentido
Porcentaje	Pesos	Descendente

Gráfica de Resultados

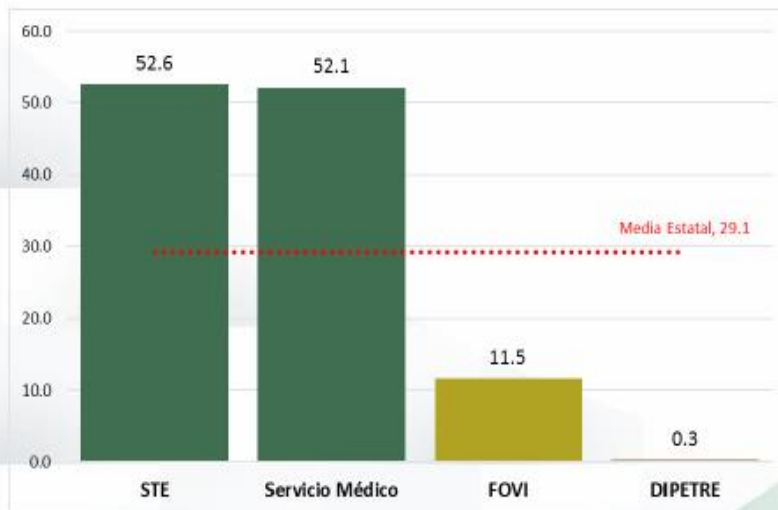


Eficiencia administrativa

Ficha Técnica

Auditoría Superior del Estado de Coahuila		Eficiencia administrativa		Ejercicio 2016
Rubro	Indicadores básicos	Subgrupo	Gestión administrativa	
Definición	Muestra la razón porcentual que guarda el total del gasto operativo entre el total de gastos de la entidad.			
Fórmula	$\left(\frac{\text{Gasto operativo}}{\text{Gasto total}} \right) \times 100$		Interpretación	
A mayor valor, mayor la proporción del gasto operativo y por lo tanto, mayor eficiencia administrativa.				
Parámetros				
Alto: Mayor a 30.0%	Medio: De 20.1% a 29.9%		Bajo: Menor a 20.0%	
Unidad de medida del resultado	Unidad de medida de las variables		Sentido	
Porcentaje	Pesos		Ascendente	

Gráfica de Resultados



Proporción de activo fijo

Ficha Técnica

Proporción de activo fijo		Ejercicio 2016
Rubro	Indicadores básicos	Subgrupo Gestión administrativa
Definición	Muestra la razón porcentual que guarda la adquisición de bienes respecto al total de activo.	
Fórmula	Interpretación	
$\left(\frac{\text{Bienes muebles e inmuebles}}{\text{Activo total}} \right) \times 100$		A menor valor del resultado, menor la proporción de adquisición de activos durante el ejercicio.
Parámetros		
Bajo: Menor a 5.0%	Medio: De 5.1% a 9.9%	Alto: Mayor a 10.0%
Unidad de medida del resultado	Unidad de medida de las variables	Sentido
Porcentaje	Pesos	Descendente

Gráfica de Resultados

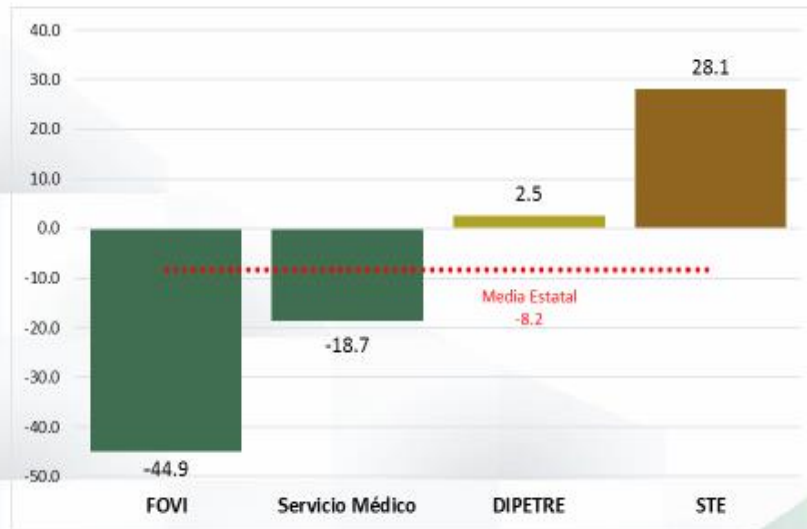


Variación del gasto corriente

Ficha Técnica

Auditoría Superior del Estado de Coahuila		Ejercicio 2016	
Variación del gasto corriente			
Rubro	Indicadores básicos	Subgrupo	Gestión administrativa
Definición	Permite conocer la tasa de crecimiento o disminución del gasto corriente respecto al ejercicio anterior.		
Fórmula	$\left(\frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Gasto corriente del ejercicio anterior}} - 1 \right) \times 100$		
Interpretación	Un valor negativo indica un decremento en el gasto corriente, esto significa una mejor administración de los recursos; por otro lado, un resultado positivo indica un aumento de gasto en este rubro.		
Parámetros			
Bajo: Menor a 0.0%	Medio: De 0.1% a 24.9%	Alto: Mayor a 25.0%	
Unidad de medida del resultado	Unidad de medida de las variables	Sentido	
Porcentaje	Pesos	Descendente	

Gráfico de Resultados



Eficiencia presupuestal de egresos

Ficha Técnica

Auditoría Superior del Estado de Coahuila		Eficiencia presupuestal de egresos		Ejercicio 2016
Índice	Indicadores básicos	Subgrupo	Gestión administrativa	
Definición	Determina la eficiencia en el cálculo del presupuesto de egresos.			
Fórmula	$\left \left(\frac{\text{Gasto total}}{\text{Presupuesto de egresos original}} - 1 \right) \times 100 \right $		Interpretación	
A menor valor del resultado, mayor eficiencia en la programación y ejecución de los egresos.				
Parámetros				
Bajo: Menor a 5.0%	Medio: De 5.1% a 14.9%	Alto: Mayor a 15.0%		
Unidad de medida del resultado	Unidad de medida de las variables	Sentido		
Porcentaje	Pesos	Descendente		

Gráfica de Resultados

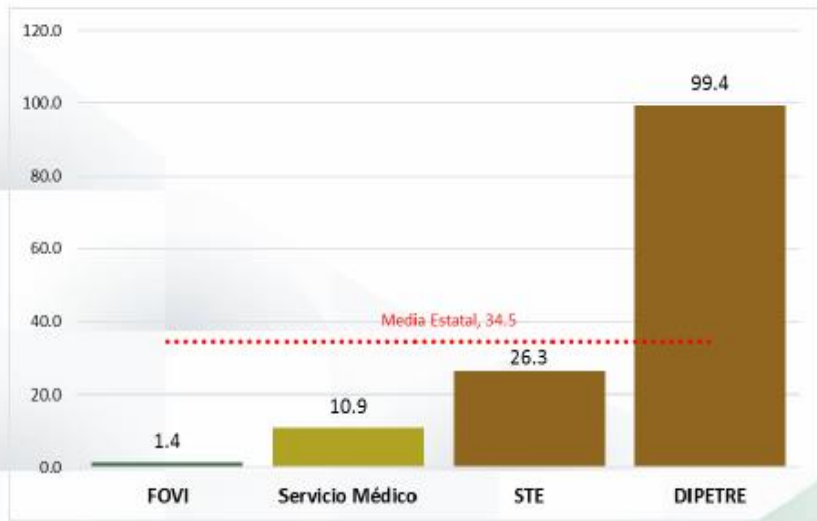


Eficiencia presupuestal de ingresos

Ficha Técnica

Auditoría Superior del Estado de Coahuila		Eficiencia presupuestal de ingresos		Ejercicio 2016	
Rubro	Indicadores básicos	Subgrupo	Gestión administrativa		
Definición	Determina la eficiencia en el cálculo del ingreso presupuestado respecto al ingreso efectivamente obtenido por la entidad.				
Fórmula	$\left[\left(\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Presupuesto de Ingresos original}} \right) - 1 \right] \times 100$		Interpretación	A menor valor del resultado, mayor eficiencia en la programación y ejecución de los mismos.	
Parámetros					
Bajo: Menor a 5.0%		Medio: De 5.1% a 14.9%		Alto: Mayor a 15.0%	
Unidad de medida del resultado		Unidad de medida de las variables		Sentido	
Porcentaje		Puntos		Decreciente	

Gráfica de Resultados





Introducción

Indicadores de Gestión, Cuenta Pública 2016

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila preparó para la revisión del ejercicio fiscal de 2016, diversos indicadores con los que se puede evaluar la gestión de las entidades consideradas como organismos magisteriales del Estado de Coahuila.

La fuente de información de cada variable se obtuvo de las cuentas públicas del ejercicio 2016 y del requerimiento de información y documentación realizado.

Objetivo

La evaluación al desempeño es el conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque (CONEVAL).

La evaluación al desempeño tiene entre otros, los siguientes objetivos:

- Valorar el cumplimiento de las funciones de cada ente público tomando en cuenta las metas programáticas establecidas.
- Aportar información para mejorar el funcionamiento de la institución en términos de eficiencia, efectividad, honestidad y calidad del servicio.
- Servir como instrumento para detectar necesidades de capacitación.
- Identificar los casos de desempeño no satisfactorio para adoptar medidas correctivas.

La necesidad de fortalecer la gestión gubernamental surge de la demanda de la sociedad por tener gobiernos más eficaces y eficientes y que hagan un mejor uso de los recursos públicos, por lo que la medición y evaluación al desempeño cobra un papel significativo.

En este sentido, la medición del desempeño por medio de indicadores es uno de los principales instrumentos que existen para cuantificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de una institución, de sus planes, políticas y programas, productos y servicios, buscando orientar el rumbo de la gestión gubernamental hacia la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

No se pretende ser concluyentes en los juicios de valor que pudieran derivarse de su análisis, pues la máxima utilidad de esta herramienta estriba en su construcción a priori, como fase esencial de la planeación de los programas sociales e institucionales. Así, estos indicadores buscan analizar el resultado de la gestión de los municipios en materia administrativa, de egresos, ingresos e inversión pública.



Forma de presentación

Se muestran cada una de las cuatro entidades magisteriales con sus respectivos indicadores, asimismo se realiza un análisis de la situación general obtenida a través de dichos indicadores, cada entidad presenta la siguiente estructura:

- 1.- Objetivo de la Entidad
- 2.- Ingresos y Gastos
- 3.- Indicadores
- 4.- Interpretación de Resultados



Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

Objeto de la Entidad

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE) tiene por objeto establecer y reglamentar las pensiones y otros beneficios sociales a favor de los trabajadores de la educación del estado de Coahuila, que presten sus servicios en las siguientes entidades y organismos:

1. Universidad Autónoma de Coahuila.
2. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Instituto Tecnológico de Saltillo.
4. A los trabajadores del gobierno del estado de Coahuila que se encuentren afiliados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
5. A los municipios del estado de Coahuila que se encuentren afiliados a la Sección 38 del SNTE.
6. Instituciones de servicio social creadas para el beneficio de los trabajadores de la educación pública del Estado, así como aquellos trabajadores que presten sus servicios en las oficinas centrales del Comité Ejecutivo de la Sección 38 e instituciones de servicio social:
 - a) Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
 - b) Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
 - c) Seguro de los Trabajadores de la Educación, Fondo de Retiro y Fondo de Defunción.
 - d) Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.
 - e) Sección 38 del SNTE.
 - f) Centros Recreativos.

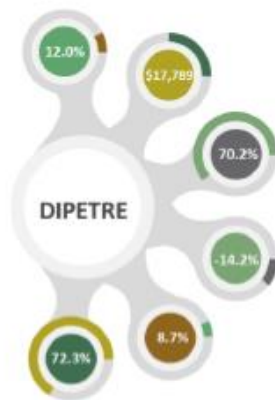
Ingresos y Gastos

A continuación, se presenta un gráfico que muestra la evolución de ingresos y gastos (en pesos) de la DIPETRE para el periodo 2010-2016, según información de la propia entidad.



Indicadores

La Auditoría de Desempeño preparó siete indicadores para evaluar la gestión de la DIPETRE para el ejercicio 2016, los cuales se muestran a continuación con sus respectivas fórmulas.



Balance de operación

$\frac{[(\text{Ingresos por cuotas y aportaciones del seguro social}) - (\text{Gasto anual ejercido en pensionados y jubilados})]}{(\text{Gasto anual ejercido en pensionados y jubilados})} \times 100$



Gasto promedio mensual por jubilado y/o pensionado

$\frac{(\text{Gasto anual ejercido en pensionados y jubilados})}{(\text{Núm. de jubilados y pensionados al 31 de diciembre})}$



Eficiencia en el proceso de pensión

$\frac{(\text{Núm. de pensiones de retiro por edad y tiempo otorgadas en un plazo de 30 días hábiles durante el ejercicio de revisión})}{(\text{Total de pensiones de retiro por edad y tiempo solicitadas durante el ejercicio de revisión})} \times 100$



Eficiencia presupuestal

$\frac{[(\text{Gasto anual ejercido en pensionados y jubilados}) - (\text{Presupuesto anual aprobado para gastos por retiro de jubilaciones y pensiones})]}{(\text{Presupuesto anual aprobado para gastos por retiro de jubilaciones y pensiones})} \times 100$



Variación de jubilados y/o pensionados

$\frac{[(\text{Núm. de jubilados y pensionados al 31 de diciembre}) - (\text{Núm. de jubilados y pensionados al 31 de diciembre del ejercicio anterior})]}{(\text{Núm. de jubilados y pensionados al 31 de diciembre del ejercicio anterior})} \times 100$



Variación de ingresos por cuotas y aportaciones del SS

$\frac{[(\text{Ingresos por cuotas y aportaciones del seguro social}) - (\text{Ingresos por cuotas y aportaciones del seguro social del ejercicio anterior})]}{(\text{Ingresos por cuotas y aportaciones del seguro social del ejercicio anterior})} \times 100$

Interpretación de los Resultados

En el comparativo de ingresos y gastos se observa que la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE) había tenido déficit de 2010 a 2015, pues los gastos habían sido superiores a los ingresos, sin embargo, en 2016 esta situación cambió, pues se obtuvo superávit, ya que los ingresos fueron mayores.

El incremento de los ingresos en el último ejercicio se debe a la cuenta de Cuotas y aportaciones de Seguridad Social, la cual está integrada como su nombre lo indica, por cuotas y obligaciones de los trabajadores de la educación en el Estado de Coahuila que prestan sus servicios en el Gobierno del Estado, en el Instituto Tecnológico de Saltillo, Instituciones de Seguridad Social pertenecientes a la Sección 38 del SNTE, así como la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.



Los ingresos de 2010 a 2015 crecieron en promedio a una tasa de 8.0%, mientras que en 2016 aumentaron 73.0% respecto al ejercicio previo. Por otro lado, los gastos en todo el periodo crecieron a una tasa promedio de 14.0%.

El gasto ejercido en Capítulo 1000 Servicios Personales también ha ido creciendo, únicamente en 2011 se registró una disminución respecto al ejercicio anterior, en el resto de los años comprendidos en el periodo crecieron a un promedio de 4.0%.



Respecto a los indicadores, el de Balance de operación muestra el impacto que tienen los egresos del organismo, respecto a sus ingresos por cuotas y aportaciones del seguro social; el resultado obtenido es de 12.0%, como éste es positivo significa que tuvo superávit en la operación en su conjunto, dado que fueron mayores los ingresos generados con respecto a sus gastos.

El indicador de Gasto promedio mensual por jubilado y/o pensionado se obtiene de dividir el gasto total anual ejercido en jubilados y/o pensionados entre el número total de éstos registrados en el organismo al 31 de diciembre, y posteriormente se divide entre 12 para obtenerlo de forma mensual; se obtuvo un resultado de 17,789 pesos, lo que significa que en promedio cada jubilado y/o pensionado recibe esta cantidad por mes.

El número de jubilados y/o pensionados reportados por la DIPETRE que están registrados en el organismo al 31 de diciembre de 2016 fue de 9,688 personas.

El indicador de Eficiencia en el proceso de pensión se refiere al número de pensiones otorgadas en un plazo de 30 días hábiles durante 2016, respecto a las solicitadas; el resultado fue de 70.2%, significa que de cada 10 solicitudes para pensión, siete se otorgan en un plazo menor a 30 días, lo que demanda acciones de mejora regulatoria.



Para el indicador de Eficiencia presupuestal únicamente se toma en cuenta el gasto ejercido y el presupuesto para jubilados y/o pensionados; el resultado fue de -14.2%, significa que se sobre estimó el presupuesto, ya que éste fue de 2,410 miles de pesos y el gasto ejercido equivalió a 2,068 miles de pesos; en caso de que la sobreestimación genere recursos excedentes, éstos deberán destinarse a las reservas actuariales.

El indicador de Variación de jubilados y/o pensionados se refiere al crecimiento o disminución del número de jubilados y/o pensionados de un ejercicio a otro; se obtuvo un resultado de 8.7%, es decir, este grupo de personas creció, pues mientras en 2015 se tenían registradas en la DIPETRE 8,910 personas, para 2016 aumentó a 9,688, es decir que se pensionaron 778 personas, este dato es de gran importancia para el cálculo de las reservas del fondo y de costos actuariales y futuras, así como plazos de suficiencia.

El último indicador, Variación de ingresos por cuotas y aportaciones del seguro social, como su nombre lo indica, estima el crecimiento o disminución que tuvieron estos ingresos de un ejercicio a otro; el resultado fue de 72.3%, como se mencionó en párrafos anteriores y en el comparativo de ingresos y egresos, este aumento se debe a que dichos ingresos pasaron de 1,366 millones de pesos en 2015, a 2,354 millones de pesos en 2016.

Es importante mencionar que en 2016 se llevaron a cabo procesos de auditoría por la empresa Deloitte México a las direcciones de Pensiones y Servicio Médico con el propósito de que los trabajadores de la educación de la Sección 38 del SNTE conociera sobre el manejo de los recursos. Los resultados de éstas se entregarán a la Secretaría de Finanzas del Estado.

- Valores cercanos a cero son idóneos, ya que mostrarán que los ingresos fueron estimados apropiadamente, esto a su vez, permite la eficiencia de los organismos para realizar y cumplir adecuadamente sus programas y proyectos presupuestados.
- Valores alejados a cero expresan una variación significativa de los ingresos esperados, lo que muestra una baja eficiencia en su presupuestación.
- Resultados positivos indican que los ingresos efectivamente recibidos fueron mayores al total presupuestado; esto afecta en que, al no tener un fin específico para los recursos, éstos tienden a quedar sin uso, o bien, se llegan a destinar a otros rubros, provocando a la vez, una reducción de eficiencia administrativa.
- Resultados negativos muestran una menor cantidad de ingresos percibidos en comparación a lo proyectado para el ejercicio, esto puede provocar un recorte en su programa operativo anual, o bien, endeudamiento para poder solventar los egresos previamente presupuestados.

En promedio las entidades magisteriales muestran una eficiencia presupuestal de ingresos de 34.9%.

Los ingresos del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios (FOVI) fueron los que se ajustaron en mayor medida al presupuesto original, tan sólo presentó una variación de 1.4% respecto a los ingresos proyectados. Enseguida está el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación (Servicio Médico), quien percibió 10.9% menos de ingresos respecto a los esperados.

El 26.3% de los ingresos del Seguro de los Trabajadores de la Educación (STE) estuvieron fuera de su presupuesto, pues lo efectivamente recibido fue una cantidad de 74,673.4 miles de pesos, habiendo proyectado 101,314.2 miles de pesos.

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE) solamente presupuestó poco más de la mitad de sus ingresos por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social, sin embargo, recibieron recursos dentro de la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por esta razón es que su presupuesto difiere 99.4%.

Recomendaciones de Mejora Continua

Nivel Bajo

La entidad registró un ingreso cercano al presupuesto original, por lo que se recomienda continuar realizando las acciones que permitan alcanzar las metas presupuestales en materia de ingresos.

Entidades ubicadas en nivel bajo:

- FOVI

Nivel Medio

La entidad registró un ingreso diferente al presupuesto original, por lo que se recomienda se realicen las acciones necesarias para lograr alcanzar las metas presupuestales en materia de ingresos.

Entidades ubicadas en nivel medio:

- Servicio Médico

Nivel Alto

La entidad registró un ingreso significativamente diferente al presupuesto original, por lo que se recomienda se realicen de inmediato las acciones necesarias para lograr alcanzar las metas presupuestales en materia de ingresos en el corto plazo.

Entidades ubicadas en nivel alto:

- STE
- DIPETRE



Última Evaluación Interna

Adicionalmente, con base en lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del año 2018, se adjuntan los resultados de la evaluación más reciente, con corte al tercer trimestre del presente año.




***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA


e) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.



Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Resultados de la Evaluación del Desempeño al 30 de Septiembre de 2018


 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
SOLVENCIA	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Conocer si la Dirección de Pensiones puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del Indicador:	Clave del Indicador:
Solvencia	DPT-DF-BAS-001
Definición:	Interpretación:
Muestra la razón que guarda el activo circulante en relación con las obligaciones a corto plazo de la entidad.	A mayor valor, mayor capacidad para solventar las obligaciones a corto plazo de la Dirección de Pensiones.
Tipo de Indicador:	Dimensión a medir:
Proceso	Eficiencia
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante de la Dirección de Pensiones del mismo período, multiplicado por 100	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$
Rubro:	Parámetros:
Indicador básico	Alto: Mayor a \$ 5.00, Medio: De \$ 1.1 a \$ 4.9 Bajo: Menor a \$ 1.00
Unidad de medida del resultado:	Unidad de medida de las variables:
Pesos	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Sentido:
Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018	Ascendente
Cobertura Geográfica:	Periodicidad:
De la Dirección de Pensiones	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Solvencia	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Resultado del Indicador
Solvencia económica = $2,936,301,085.80 / 1,363,982,395.93$	2.15
Interpretación del Indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE cuenta en sus registros contables con \$ 2.15 pesos en cuentas por cobrar para hacer frente a sus obligaciones de pago, por cada \$ 1.00 peso registrado como cuenta por pagar, por lo que se cuenta con liquidez.	




 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Evaluar la proporción que representa la nómina del personal respecto del gasto total de la Dirección de Pensiones.
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del indicador:	Clave del Indicador:
Proporción de los servicios personales	DPT-DF-BAS-002
Definición:	Interpretación:
Muestra la proporción que representa el pago del salario del personal (Capitulo 1000) en relación con el gasto total de la Dirección de Pensiones	A mayor valor del resultado, mayor es la proporción que representa el gasto en nómina de los trabajadores respecto al gasto total de Dipetre.
Tipo de Indicador:	Dimensión a medir:
Producto	Efectividad
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado de dividir los servicios personales entre el gasto total de la Dirección de Pensiones por el mismo periodo.	(Servicios Personales / Gasto Total)
Rubro:	Parámetros:
Indicador básico	Bajo: Menor a 40% Medio: De 40% a 49.9% Alto: Mayor a 50%
Unidad de medida del resultado:	Unidad de medida de las variables:
Porcentaje	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Sentido:
Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018	Descendente
Cobertura Geográfica:	Periodicidad:
De la Dirección de Pensiones	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Nómina respecto al gasto total	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Resultado del Indicador
Proporción de los Servicios Personales = (18,687,999.04 / 1,715,073,111.53)	1.09%
Interpretación del Indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE que al 30 de Septiembre de 2018, el gasto respresenta 1.06% del total del gasto total, lo que no respresneta que el gasto Capitulo 1000 Servicios Personales (Sueldos y Salarios) si se encuentra sobre por debajo del 1.5%	

X




 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Obtener la proporción que representa el gasto operativo del gasto total.
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del Indicador:	Clave del Indicador:
Eficiencia administrativa	DPT-DF-BAS-003
Definición:	Interpretación:
Muestra la razón porcentual que guarda el total de gasto operativo entre el total de gastos de la entidad	A mayor valor, mayor la proporción del gasto operativo y por lo tanto, mayor eficiencia administrativa.
Tipo de Indicador:	Dimensión a medir:
Resultado	Eficiencia
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado de dividir el gasto operativo entre el gasto total de la entidad en el mismo período.	(Gasto Operativo / Gasto Total)
Rubro:	Parámetros:
Indicador básico	Alto: Mayor al 30% Medio: De 20.1% a 29.9% Bajo: Menor a 20%
Unidad de medida del resultado:	Unidad de medida de las variables:
Porcentaje	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Sentido:
Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018	Ascendente
Cobertura Geográfica:	Periodicidad:
De la Dirección de Pensiones	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Eficiencia en la administración del gasto	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Resultado del Indicador
Proporción del Gasto Operativo = (22,608,571.59 / 1,715,073,111.53)	1.32%
Interpretación del Indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE al 30 de Septiembre de 2018, gasto el 1.32% del total del gasto en los Capitulo 1000 Servicios Personales (Sueldos y Salarios), Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales	




 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PROPORCIÓN DEL ACTIVO FIJO	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Evaluar si la proporción de los bienes muebles e inmuebles es adecuada.
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del Indicador:	Clave del Indicador:
Proporción de activo fijo	DPT-DF-BAS-004
Definición:	Interpretación:
Muestra la razón porcentual que guardan los bienes muebles e inmuebles respecto al total de activo.	A menor valor del resultado, menor la proporción de activo fijo en propiedad de la entidad
Tipo de Indicador:	Dimensión a medir:
Proceso	Eficiencia
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado de medir los bienes muebles e inmuebles entre el activo total de la Dirección de Pensiones por el mismo período.	(Bienes muebles e inmuebles / Activo Total)
Rubro:	Parámetros:
Indicador básico	Bajo: Menor a 5% Medio: De 5.1% a 9.9% Alto: Mayor al 10%
Unidad de medida del resultado:	Unidad de medida de las variables:
Porcentaje	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Sentido:
Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018	Ascendente
Cobertura Geográfica:	Periodicidad:
De la Dirección de Pensiones	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Porcentaje del gasto en bienes muebles e inmuebles	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Resultado del Indicador
Proporción del Activo Fijo = (14,817,390.42 / 3,295,044,907.92)	0.45%
Interpretación del Indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE tiene un 0.45% en Activo Fijo (bienes muebles e inmuebles) respecto al total de activos propiedad de la Entidad.	




 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR VARIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Obtener la variación porcentual del gasto corriente.
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del Indicador:	Variación del gasto corriente
Clave del Indicador:	DPT-DF-BAS-005
Definición:	Permite conocer la tasa de crecimiento o disminución del gasto corriente respecto al ejercicio anterior.
Interpretación:	Un valor negativo indica un decremento en el gasto corriente, eso significa una mejor administración de los recursos; por otro lado un resultado positivo indica un aumento de gasto en este rubro.
Tipo de Indicador:	Producto
Dimensión a medir:	Eficiencia
Descripción:	Es el resultado de dividir el gasto corriente entre el gasto corriente del ejercicio anterior.
Algoritmo:	(Gasto corriente / Gasto corriente del ejercicio anterior)
Rubro:	Indicador básico
Parámetros:	Bajo: De 0% a 24.9 Medio: De 24.9% a 74.9 Alto: Mayor a 75%
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje
Unidad de medida de las variables:	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018
Sentido:	Descendente
Cobertura Geográfica:	De la Dirección de Pensiones
Periodicidad:	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Tasa de crecimiento
Fecha de disponibilidad de la información:	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Comportamiento del Gasto Corriente = (8,004,035.11/ 36,614,307.12)
Resultado del Indicador	21.86%
Interpretación del Indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, gasto el 21.86% en gasto de administración, respecto del gasto total del ejercicio anterior, lo cual indica una buena administración de los recursos en virtud de que se considera un rango bajo de 0 a 24.9% lo que equivale a un trimestre del ejercicio anterior.	



 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR EFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Obtener la eficiencia del gasto presupuestado en base al gasto realizado.
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del indicador:	Clave del indicador:
Eficiencia presupuestal de los egresos	DPT-DF-BAS-006
Definición:	Interpretación:
Determina la eficiencia en el cálculo del presupuesto de egresos.	A menor valor del resultado, mayor eficiencia en la programación y ejecución de los egresos.
Tipo de Indicador:	Dimensión a medir:
Resultado	Efectividad
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado en términos absolutos de dividir el gasto total entre el presupuesto de egresos original de la entidad en el mismo periodo, multiplicado por 100	$\left(\frac{\text{Gasto Total}}{\text{Presupuesto de Egresos Original}} \right) * 100$
Rubro:	Parámetros:
Indicador básico	Normal: Menor a 25% cada trimestre
Unidad de medida del resultado:	Unidad de medida de las variables:
Porcentaje	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Sentido:
Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018	Descendente
Cobertura Geográfica:	Periodicidad:
De la Dirección de Pensiones	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Variación porcentual	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Resultado del Indicador
Porcentaje de Egresos Ejercidos = (610,585,617.19/ 2,537,021,110.47)	24.07%
Interpretación del indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, ha devengado el 24.07% del total del presupuesto anual, lo que indica una buena eficiencia presupuestal vs el ejercicio del gasto ya que se cuenta con el 25% del total del gasto para ejercer en cada trimestre del ejercicio en curso.	



 DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN INDICADORES PARA EL EJERCICIO 2018 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR EFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	
Dependencia:	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación
Departamento:	Dirección de Finanzas
Tipo de Gestión Financiera	
Grupo / sector:	Entidades
Subgrupo:	Gestión Administrativa
Objetivo:	Obtener la eficiencia del ingreso presupuestado en base al ingreso obtenido.
Tipo de Objetivo:	Estratégico
Datos de Identificación:	
Nombre del Indicador:	Clave del Indicador:
Eficiencia presupuestal de los ingresos	DPT-DF-BAS-007
Definición:	Interpretación:
Determina la eficiencia en el cálculo del ingreso presupuestado respecto al ingreso efectivamente obtenido por la entidad.	A menor valor del resultado, mayor eficiencia en la programación y ejecución de los mismos.
Tipo de Indicador:	Dimensión a medir:
Resultado	Eficiencia
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado en términos absolutos de dividir los ingresos totales entre el presupuesto de ingresos original de la entidad en el mismo período, multiplicado por 100	$\left(\frac{\text{Ingreso Total}}{\text{Presupuesto de Ingresos Original}} \right) * 100$
Rubro:	Parámetros:
Indicador básico	Normal: Menor a 25% cada trimestre
Unidad de medida del resultado:	Unidad de medida de las variables:
Porcentaje	Pesos
Metadatos:	
Fuente:	Sentido:
Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la Dipetre por el ejercicio 2018	Descendente
Cobertura Geográfica:	Periodicidad:
De la Dirección de Pensiones	Trimestral / Anual
Unidad de Análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Variación porcentual	Abril, Julio, Octubre, Enero.
Desarrollo del Algoritmo	Resultado del Indicador
Porcentaje de Egresos Ejercidos = $\frac{617,751,899.55}{2,363,814,105.72}$	26.13%
Interpretación del Indicador:	
Este indicador nos muestra que la DIPETRE durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, ha devengado el 26.13% del total del presupuesto anual de ingresos, lo que indica una buena eficiencia presupuestal vs el devengo de los ingresos ya que se cuenta con el 25% del total del presupuesto para devengar en cada trimestre del ejercicio en curso, sin embargo durante este período se devengó un porcentaje mayor a lo estipulado.	



ANEXO III

Programa de Ingresos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del año 2019

Programa de Ingresos			
Año 2019	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de Cuotas y Aportaciones Ordinarias del ejercicio 2019	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2019	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos: 1.- Validar las cuotas y aportaciones declaradas por las entidades aportantes 2.- Gestionar el cobro de las cuotas y aportaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2019.
Recaudación de Aportaciones Extraordinarias del ejercicio 2019	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2019	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos: 1.- Determinar y notificar el déficit para su cobro 2.- Gestionar el cobro de las cuotas y aportaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2019.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del año 2019, contenidos en el ANEXO III del Presupuesto de Egresos del 2019, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.



¹ Fuente: Tomo E1.- Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño, del Informe Anual de Resultados de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, disponible en: http://104.130.139.164/saai_ext2/index.aspx?4001=2017&4002=5&4003=50&4004=1#